

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.268/2013

Anuncio Encomienda de Gestión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar la Encomienda de Gestión del Departamento de Juventud con el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo (IMDEEC) para la puesta en marcha y desarrollo del Programa de Incentivos a la Contratación para Jóvenes, aprobada mediante Acuerdo Nº 322/13, de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2013, y cuyo texto íntegro es el siguiente:

N.º 322/13.- Contratación.- 3. Proposición del Sr. Teniente Alcalde Delegado de Hacienda, Gestión y Administración Pública, de encomienda de gestión a favor del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo para la puesta en marcha y desarrollo

del programa de incentivos a la contratación para jóvenes.

Examinado el expediente instruido al efecto; vistos los informes obrantes en el mismo; y de conformidad con la Proposición reseñada, la Junta de Gobierno Local, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la Encomienda de Gestión del Departamento de Juventud con el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo (IMDEEC) para la puesta en marcha y desarrollo del Programa de Incentivos a la Contratación para Jóvenes.

Segundo.- Aprobar el Convenio de Colaboración que figura en el expediente de razón con la firma y sello del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y del que queda copia unida a la presente Acta.

Tercero.- Aprobar el gasto por un importe de 75.000 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria Z K30 3374 48910 0, correspondiente al coste de la encomienda de gestión.

Cuarto.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, notificándolo a cuantos interesados consten en el procedimiento.

En Córdoba, 17 de abril de 2013.- Firmado electrónicamente: El Director General de Gestión, Miguel Ángel Moreno Díaz.